

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1022/2019 por la cual se otorga una Beca Estímulo a los Adscriptos incluidos en el Anexo I que forma parte de dicha resolución.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 1022/2019.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.-

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIECINUEVE.**



Jorge Guevara
Secretario de Personal y Sueldos del Consejo
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DE LA FCC N°: 0187



Mgter. Mariela Lucrocia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba